



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto Tecnológico
de la Producción
ITP

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

COMUNICADO N° 028 -2013-SANIPES/ITP

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE PROTOCOLO TÉCNICO SANITARIO PARA PERMISO Y AMPLIACIÓN DE PERMISO DE PESCA

Señores:

ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES
GREMIOS DE EXTRACTORES
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN
CAPITANÍAS DE PUERTO

La Dirección General del Servicio Nacional de Sanidad Pesquera DG-SANIPES/ITP, hace de conocimiento al Sector Pesquero Acuicola que, de acuerdo con el Instructivo IT03-DSANIPES/CSMAA/PCMB-PR-05, Obtención de Protocolo Técnico Sanitario para Permiso y Ampliación de Permiso de Pesca y Habilitación o Registro de Embarcaciones Pesqueras Artesanales de Moluscos Bivalvos Vivos, los administrados deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Solicitud dirigida al Director de la DG-SANIPES.
2. Formato: Información Técnica de Embarcaciones Pesqueras Artesanales para la Extracción de Moluscos Bivalvos o Memoria Descriptiva del diseño, construcción y equipamiento (F01-DSANIPES/CSMAA/PCMB-IT-03-PR-05), debidamente llenado.
3. Copia del Certificado de Matrícula Vigente.
4. Manuales Aprobados por la DG-SANIPES.
 - a. Higiene y Saneamiento (HS)
 - b. Buenas Prácticas de Manipulación a Bordo (BPMB).

Por lo tanto, la Dirección General del Servicio Nacional de Sanidad Pesquera DG-SANIPES, en cumplimiento de las facultades que le confiere la Ley, reitera que sólo dará trámite a los expedientes que cumplan con los requisitos mencionados.

Callao, 27 de Febrero de 2013.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN
I.T.P.


ING. ALFREDO EUSEBIO CASADO CORNEJO
Director General
Servicio Nacional de Sanidad Pesquera